

Segundo período de sesiones
ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 22 - 24 de mayo de 1996

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/96/1/Add.1
25 de marzo de 1996
ORIGINAL: INGLES

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lo lleven a las reuniones y que se abstengan de pedir otros ejemplares.

1. ***Aprobación del programa.*** La Directora Ejecutiva ha preparado y distribuido el programa provisional (documento WFP/EB.2/96/1), que se basa en el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1996, aprobado en su primer período de sesiones ordinario (documento WFP/ExB.1/96/4). La Junta Ejecutiva podrá, por mayoría de dos tercios de los votos emitidos, modificar el programa mediante la supresión, adición o cambio de cualquier tema.

La Junta Ejecutiva podrá, en su caso, aprobar el programa con las enmiendas que considere convenientes.

2. ***Nombramiento del(de los) Relator(es).*** La Junta Ejecutiva podrá, si lo considera oportuno, nombrar entre sus representantes a uno o más Relatores.
3. ***Operaciones de urgencia.*** La Junta tendrá a la vista, para su examen, un informe sobre las actividades de socorro de urgencia del PMA. En la primera parte de ese documento se informará sobre las operaciones aprobadas durante el período del 1° de julio al 31 de diciembre de 1995 y las operaciones aprobadas antes del 1° de julio de 1995 que están todavía en curso de ejecución. En la segunda parte se analizará la cuantía de las aportaciones a la RAIE durante la segunda mitad de 1995 y sus prestaciones.
4. ***Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas.*** En el marco de este tema, la Junta tendrá ante sí, para su examen, los proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas siguientes, así como los aumentos presupuestarios de los mismos, que ha aprobado la Directora Ejecutiva en el marco de las facultades en ella delegadas:

- a) Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva, 1° de julio -31 de diciembre de 1995

Burkina Faso 5702

Ayuda a refugiados tuareg en Burkina Faso

Camboya 5483 (Ampl.1) Programa de rehabilitación en
Camboya - 1995

Sri Lanka 5346 (Ampl.2) Asistencia a personas desplazadas

- b) Aumentos presupuestarios aprobados por la Directora Ejecutiva, 1° de julio - 31 de diciembre de 1995

Para este tema se presentará un documento informativo sobre los aumentos presupuestarios correspondientes a seis proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas.



5. ***Proyectos de desarrollo***

a) Propuestas de proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

En el marco de este tema, la Junta tendrá a la vista, para su aprobación si procede, las propuestas de proyectos de desarrollo siguientes, cuya aprobación excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

| | |
|--------------------------|--|
| Cabo Verde 2394 (Ampl.5) | Asistencia a un programa de comedores escolares |
| China 5652 | Proyecto de desarrollo agrícola integrado en el nordeste de Sichuan |
| Cuba 5686 | Producción agrícola para la seguridad alimentaria en la provincia de Granma |
| Níger 2445 (Ampl.4) | Asistencia alimentaria a escuelas primarias para la población nómada y trashumante. |
| Viet Nam 5322 | Fomento de actividades forestales en pequeña escala en cinco provincias del nordeste de Viet Nam |

b) Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

Para este tema, la Junta tendrá a la vista, para su aprobación si procede, los aumentos presupuestarios propuestos siguientes, cuya aprobación excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

| | |
|-------------------------|--|
| Haití 4111 | Apoyo del PMA a comedores escolares en el norte y nordeste de Haití |
| Marruecos 2288 (Ampl.4) | Plan para la supresión progresiva del programa de alimentación escolar del PMA |
| Sudán 531 (Ampl.2) | Asistencia a escuelas primarias y secundarias en régimen de internado |

c) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de julio al 31 de diciembre de 1995

Para este tema, la Junta podrá, si lo estima oportuno, examinar un informe sobre los proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995, en el marco de las facultades en ella delegadas, así como el resumen del proyecto Senegal 5655 ("Nutrición a nivel comunitario") aprobado por la Directora Ejecutiva.



- Colombia
- Mauritania
- Mozambique

8. **Programas en los países.** La Junta tendrá a la vista, para su examen y aprobación si procede, el programa relativo a Pakistán.
9. **Pérdidas de productos.** La Junta podrá examinar, si lo considera oportuno, un informe sobre pérdidas de productos ocurridas después de su entrega a los gobiernos beneficiarios.
10. **Otros asuntos.** La Directora Ejecutiva podrá someter a la atención de la Junta Ejecutiva otros asuntos de interés si lo estima oportuno.
11. **Aprobación del informe.** En el marco de este tema, la Junta Ejecutiva examinará y aprobará, si procede, el informe sobre la labor desarrollada en su segundo período de sesiones ordinario.

